



QUILMES, 09 DIC. 2004

VISTO el Expediente 827-01227/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitan los gastos correspondientes a la entrega de premios a los ganadores de los Concursos auspiciados por Banco Río.

Que dicha entidad ha otorgado el importe de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000) para la realización de dichos concursos.

Que a fin de llevar adelante la entrega de premios a los ganadores corresponde autorizar las erogaciones que resulten pertinentes.

Que a fin de gestionar de manera eficiente y eficaz dichos concursos, corresponde facultar Secretario Académico a fin de que realice la tramitación de las erogaciones pertinentes.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 68° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar los gastos que resulten necesarios para la concreción de la entrega de premios a los ganadores de los concursos auspiciados por Banco Río por los importes que fueron públicamente difundidos, cuyo monto total asciende a la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000).

ARTICULO 2º: Facultar al Dr. Martín Becerra como responsable de los mismos.

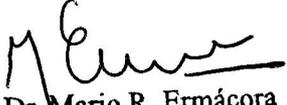
ARTICULO 3º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a la partida y programa que corresponda del presupuesto 2004, según Resolución (CS) N° 106/04.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº:

953/04

Dr. Martín A. Becerra
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES